

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

En Olvega, a 24 de septiembre de 2009, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D. Jesús Escribano Galán y D^a M^a Pilar del Toro Marín.

Excusó su asistencia D. Francisco Javier Navarro Ganaza.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2009, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- LICENCIA DE APERTURA.- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obra, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A D. Teófilo Jiménez Sevillano, para obras menores en la casa de la calle Gustavo Adolfo Bécquer, nº 4. (Retejado de cubierta).

- A D. César García Jiménez, para obras menores en la vivienda de la calle Príncipe, nº 8. (Sustitución de caldera de calefacción).

- A D. Basilio Lanza Flecha, para obras menores en la casa situada en la calle Gustavo Adolfo Bécquer, nº 47. (Reformas en muros y espacios exteriores).

- A la comunidad de vecinos de la Avda. de Madrid, nº 24, para obras menores consistentes en la reparación del tejado y canalón.

- A la comunidad de vecinos de la Avda. Virgen de Olmacedo, nº 23, para obras menores consistentes en arreglo de tejado, paredes laterales y otras actuaciones menores.

- A Rugui Olvega, S.L. para la construcción de una planta industrial destinada a la realización de

transformados metálicos, con emplazamiento en el Polígono Industrial "Emiliano Revilla", Avenida de Guipúzcoa, nº 1.

4º.- INFORME DE ACTIVIDAD SUJETA A LICENCIA AMBIENTAL.-

Ante este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de reciclaje y valorización de residuos de construcción y demolición, con emplazamiento en el Polígono Industrial "Emiliano Revilla" de Olvega, a instancia de Construcciones Anser, S.L.. Habiendo transcurrido el período de información pública que exige la normativa sobre Prevención Ambiental, y no habiéndose formulado alegaciones, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad remitir a la Comisión Territorial de Prevención Ambiental de Soria informe favorable sobre la actividad solicitada.

5º.- ADQUISICION DE PARCELAS.- La Junta acuerda por unanimidad la adquisición de los siguientes inmuebles, con el carácter de bienes patrimoniales y con destino al patrimonio municipal del suelo:

* Antigua parcela rústica 519 del polígono 5, situada en el paraje "Fuente de San Juan", hoy suelo industrial, con una superficie de 16.460 m², perteneciente a D. Marcelino Calvo Villar, por un importe de 45.209,45 euros.

* Antigua parcela rústica 5147 del polígono 5, situada en el paraje "Senda de Santa Catalina", hoy suelo industrial, con una superficie de 320 m², perteneciente a D. Marcelino Calvo Villar, por un importe de 878,92 euros.

6º.- CANCELACION DE GARANTIA.- Dada cuenta del expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad autorizar la cancelación de la garantía constituida en su día por parte de Grupo de Arqueología Experimental Areco, S.L., por razón del contrato para la redacción del proyecto, suministro e instalación del contenido expositivo del Centro de Interpretación "Augustóbriga y el Mundo Romano" en Muro.

7º.- CERTIFICACIONES Nº 1, 2 Y 3 CASA DE CULTURA Y JUVENTUD.- Vistas las certificaciones números 1, 2 y 3, correspondientes a la obra de construcción de la Casa de Cultura y Juventud, de fechas 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto de 2009 respectivamente, mediante las que se acredita un importe de obra que asciende a 1.473,47, 8.405,08 y 23.526,60 euros respectivamente, la Junta acuerda por unanimidad aprobar las certificaciones de referencia.

8º.- LIQUIDACION OBRA POLIGONO INDUSTRIAL FASE V.- Vista la liquidación correspondiente a la obra del Polígono Industrial de Olvega, Fase V, de fecha 11 de septiembre de

2009, mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 43.005,48 euros, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la liquidación de referencia.

9º.- RELACION DE ORDENACION DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 15/2009 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 213.599,75 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

APROBACION PADRONES TRIBUTARIOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar los siguientes padrones de tasas:

- Suministro de agua potable (1º semestre de 2009).
- Recogida de basuras (Año 2009).
- Alcantarillado (1º semestre de 2009).

DENOMINACION DE VIAL.- La Junta acuerda por unanimidad otorgar la denominación de "Avenida de Guipúzcoa" para el nuevo vial aperturado junto a la parcela de Rugui Olvega, S.L., que une la carretera de Matalebreras y una nueva avenida paralela a ésta.

SOLICITUD SUBVENCION MEJORAS COLEGIO.- Vista la Convocatoria de subvenciones para obras de reparación, conservación y mejora en los centros de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 99, de 26 de agosto de 2009, la Junta acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de 19.913,39 euros, para la instalación de un sistema de compartimentación física y acústica de espacios en el C.E.I.P. "Virgen de Olmacedo", cuyo presupuesto asciende a 24.891,74 euros.

Segundo.- Hacer constar que en relación con el Presupuesto Municipal de esta Entidad para el ejercicio 2009, existe consignación presupuestaria suficiente para afrontar la aportación municipal al proyecto, existiendo el compromiso municipal de realizar consignación presupuestaria por todo el montante de las actuaciones a acometer.

Tercero.- Manifestar que el Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad del inmueble afectado, al ser propietario

del C.E.I.P. "Virgen de Olmacedo" de Olvega, sito en la plaza de la Constitución, n° 2, bien de dominio público afecto al servicio de la enseñanza.

10°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,05 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.